

## **Transparencia de la Información Económico-Financiera a través del E-Gobierno ó Gobierno Electronico: Caso Español**

*César Vargas Díaz*  
*Licenciado en Economía,*  
*Universidad Católica Boliviana*  
*Doctor en Economía Internacional*  
*Universidad de Granada*  
*(España)*  
[cvargasd@ugr.es](mailto:cvargasd@ugr.es)

### **RESUMEN**

En las últimas décadas la tecnología está cambiando la forma en la que las entidades públicas se relacionan con sus ciudadanos. No obstante, parece ser que la información económica y financiera se ha quedado al margen de esta transformación. Cabe, por tanto, cuestionarse si los entes públicos valoran la importancia de incorporar en sus páginas Web este tipo de información, lo que justifica nuestro interés por analizar en qué medida y de qué manera se divulga información económico-financiera de las entidades públicas hacia una mayor transparencia, ya sea en los países en desarrollados (España) como en vías de desarrollo (Bolivia).

Lo anterior tiene especial incidencia en el ámbito de las distintas administraciones locales españolas, sobre todo si tenemos en cuenta que la actual tendencia a la creación de un área económico-financiera unitaria para los distintos municipios hace que el suministro de información financiera pública y su divulgación se convierta esencial.

En consecuencia, el propósito de esta comunicación es determinar a qué nivel y en qué forma los gobiernos municipales de España están utilizando Internet como medio de proporcionar información sobre su actividad económico-financiera a los distintos usuarios y este modelo servirá de guía para aplicar al caso boliviano.

**PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:** E-gobierno, Internet, transparencia, información económico-financiera.

### **INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, se ha producido un desarrollo generalizado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en todos los ámbitos de la vida económica y social. Las Administraciones Públicas, en sus diferentes demarcaciones geográficas, deben aprovechar las posibilidades que estas nuevas tecnologías brindan para responder a las necesidades sociales en las mejores condiciones posibles.

El uso de las TIC por parte de la Administración debe permitir una mayor y mejor comprensión de su labor por parte de los diferentes colectivos con los que tiene relación, así como una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Además, no cabe

duda de que los ciudadanos deben ser tratados como clientes y ser la piedra angular sobre la que se desarrolle la provisión de los distintos servicios administrativos, tanto de carácter informativo como transaccional.

De lo anterior resulta fácil deducir el impulso que recientemente se le ha otorgado a las iniciativas públicas que tratan, a través del uso de las TIC, de facilitar un mayor acceso a los servicios gubernamentales, permitir una mayor apertura pública de la información con transparencia y responsabilidad y lograr una rendición de cuentas mayor del gobierno hacia otros agentes públicos y privados a diferentes niveles. A este proceso se le ha denominado (en inglés) e-government, e-gobierno, también llamado gobierno electrónico.

En este contexto, y concientes de las diferentes posibilidades de las TIC por las que se puede encauzar el gobierno electrónico, en este trabajo nos decantamos por la que sin duda es la más universal, conocida y empleada: Internet.

Por otro lado, cuando se habla de la administración electrónica, el ámbito territorial de aplicación puede ser muy variado. Así se puede variar desde una demarcación local microeconómica a una demarcación supranacional o macroeconómica. Hay que destacar que, en muchos casos, el mayor desarrollo de los servicios de acceso a través de la red ocurre en las administraciones municipales. La menor complejidad y la cercanía al ciudadano favorecen la transparencia de la información. Es precisamente esta demarcación territorial la que se ha elegido como unidad de análisis en este trabajo de investigación.

Así pues, el objetivo fundamental de este trabajo consiste en investigar la Información Económico-Financiera Pública suministrada por los gobiernos municipales a través de Internet a los distintos colectivos con los que se relaciona –ciudadanos, empresas, etc.–, a través de un índice de divulgación de información.

## **2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIÓN E INTERNET COMO INSTRUMENTO PARA FAVORECER LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La utilización de los medios de comunicación tales como la radio, la televisión, la telefonía residencial y el móvil, tanto como los computadores hogareños. En este sentido los países, regiones, provincias y municipalidades han intentado hacer el mejor uso de los medios de comunicación disponibles procurando lograr la mayor eficiencia y transparencia en su tarea. Si bien los países y sus políticas siguen concentrados en atender las necesidades básicas de las personas, el nuevo escenario que se presenta ante la revolución digital en ciernes, exige acelerar el mejoramiento de los estándares de vida de las personas en dos frentes: no solo el frente real en el ámbito de las relaciones cotidianas y personales sino también el virtual que es el ámbito que ha creado la utilización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en forma simultánea (AECA, 2003).

El medio tecnológico que generan hoy mayores expectativas es "world wide web" (www) de Internet, que ofrece desde la perspectiva de los organismos públicos un soporte de comunicación adecuado para la difusión masiva de información, así como para la recepción de consultas, opiniones, críticas, sugerencias y propuestas de la ciudadanía. Desde la perspectiva de los ciudadanos, dicho medio les permite satisfacer sus propios propósitos informativos, a través de la navegación por los espacios virtuales (Tesoro, 1999).

Sin duda, se está dando un impulso a las iniciativas públicas que tratan, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de facilitar un mayor acceso a los servicios gubernamentales, permitir una mayor apertura pública de la información y lograr una rendición de cuentas mayor del gobierno hacia otros agentes públicos y privados a diferentes niveles (proceso al que se le ha denominado e-government). A nivel internacional se han promovido diferentes iniciativas para impulsar el gobierno electrónico por parte de organismos tales como la Comisión Europea (1994), el G-7 (1997) o la OCDE (1998). Estas iniciativas han insistido también en la necesidad de fomentar un proceso de Benchmarking entre administraciones con la finalidad de intensificar el intercambio de las mejores prácticas. En España ([www.setsi.mcyt.es/](http://www.setsi.mcyt.es/)), el Plan Info XXI puso en funcionamiento con la finalidad de conseguir, entre otros, el objetivo de acercar la Administración Electrónica a la sociedad y reforzar la presencia de España en la Red. El impulso de estas iniciativas, la potencialidad de las TIC para alcanzar el objetivo de transparencia informativa, su operatividad y su bajo coste, nos han llevado a decantarnos por el análisis de este instrumento (López y Rodríguez, 2004). Y más concretamente, conscientes de las diferentes posibilidades de las TIC por las que se puede encauzar el gobierno electrónico, en este trabajo de investigación nos referimos por la que sin duda es la más universal, conocida y empleada: Internet.

En el campo de las Administraciones Públicas, la utilización de Internet constituye, además, un elemento democratizador en la medida en que puede contribuir a incrementar la

transparencia informativa de los gobiernos, a mejorar la participación de los ciudadanos y a facilitar la lucha contra los regímenes autoritarios (Auton, 2000). Además viene siendo la mejor oportunidad para la administración pública de difundir a un coste asequible grandes volúmenes de información y de incrementar el acceso público y la participación ciudadana (Curry, 1997).

Se trata, en definitiva, de mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y de proponer servicios administrativos en línea para acercar la Administración Local a sus habitantes. A su vez, la comunicación interactiva puede permitir efectuar sondeos de opinión, realizar consultas sobre un tema objeto de debate, poner a disposición de las asociaciones espacios de expresión y posibilitar el debate directo entre los ciudadanos.

Es por tanto tarea de las diferentes administraciones generar las condiciones materiales, organizativas y culturales que permitan explotar estas redes de comunicación que posibiliten una gestión pública no sólo más eficaz y eficiente, sino más transparente, democrática y participativa, que responda a las necesidades de los ciudadanos y demás personas físicas o jurídicas con las que se relacionan (Bañón y Carrillo, 1997).

Las evidencias internacionales según Center for International Development (Harvard University, 2002) muestran que los países efectivamente han encontrado en el gobierno electrónico una oportunidad para acelerar los procesos de introducir y asegurar transparencia, estimular la búsqueda de la eficiencia y promover una mayor calidad de la gestión en las instituciones públicas. Estas misiones se alcanzan a través de estrategias basadas en proveer de amplio acceso a la información, la integración del comercio (a través de medios tradicionales al principio y luego los electrónicos),

En relación con el "e-government" en la Unión Europea (UE), el rápido desarrollo e influencia de las (TIC) en un mundo cada vez más globalizado hizo que los representantes políticos de los Estados miembros de la UE proclamaran, durante su Consejo Europeo en Lisboa (marzo de 2000), que "Europa debe ser la sociedad de la información más dinámica del mundo". Con esta declaración se dio comienzo a la iniciativa e-Europe. El instrumento de operación se inició durante del Consejo Europeo en Santa Maria da Feira (junio 2000) con el Plan de Acción de la e-Europe 2002 "Una Sociedad de la Información para todos" (Heichlinger, 2001).

Confirmando la línea de promover el desarrollo del e-government hace la Unión Europea está regulando el amplio campo de las nuevas tecnologías, como el comercio electrónico, la firma electrónica, etc., y realiza, ante todo, una promoción política-administrativa de la aplicación de las nuevas tecnologías a las Administraciones públicas desde la Comisaría de Bruselas de la Sociedad de la información López, (2002). A este respecto, la sociedad de la información para todos pide que las Administraciones Públicas a todos los niveles, incluida la Local, se esfuercen por explotar las nuevas tecnologías para

hacer la información lo mas accesible posible y que los Estados miembros proporcionen acceso electrónico a los principales servicios públicos (Ibáñez, 2003).

Por otra parte, instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI, 1999), han señalado, sintetizando la experiencia internacional, que uno de los aspectos claves para calificar una gestión pública como exitosa es la transparencia fiscal. Este término significa apertura informativa a los ciudadanos (e-gobierno) y a las organizaciones de la sociedad civil de la estructura y funciones del gobierno, de las intenciones de la política fiscal, de las cuentas del sector público y de las proyecciones fiscales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2003) promueve entre los gobiernos de su países miembros un enfoque pro-activo en la solución de las demandas sociales. Se debe ganar la confianza de los ciudadanos, ofreciendo alternativas de políticas públicas, democracia y transparencia. El acceso a la información pública y la participación en el proceso del diseño de políticas públicas son aspectos claves de la gobernanza.

En algunos países se esta produciendo la implantación de técnicas provenientes del ámbito de las empresas que pueden mejorar la forma de gestión y comunicación de las actividades desarrolladas por las administraciones públicas. Así, por ejemplo, en el Reino Unido la iniciativa denominada “Best Value” propone la implantación de cuadros de mandos o del modelo de excelencia de las empresas de negocios como sistemas de gestión adecuados para alcanzar estos fines (McAdam & Walker, 2003).

A nivel nacional, la literatura existente destinada a recoger, en los últimos años, los procesos de modernización de las Administraciones Públicas ha sido bastante amplia -Nieto (1989), Osborne y Gaebler (1994), MAP (1996), Vlloria (1996), Bañón y Carrillo (1997), Hipola et alt. (1998), Baquiast (2000), Ramió (1999), Criado y Ramió (2001) y Metropolis (2002)-.

El gobierno electrónico en la Administración Pública Española ha sido un fenómeno intenso pero poco ordenado; el avance y el florecimiento de las iniciativas de incorporar Internet desde el Estado Central hasta las Corporaciones Locales se ha caracterizado por diseños personalizados, sin una homogeneidad de sus paginas Web (Buenaventura y Sevilla, 2001).

En cualquier caso, el desarrollo de la sociedad de la información ha sido una de las prioridades políticas de los Gobiernos españoles en sus legislaturas. Así, se mantiene una estrecha colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y el sector privado para poner en marcha iniciativas comunes que tengan un interés general para los ciudadanos Borraz y Del Río, (2002). Los servicios de información y atención al ciudadano en los ayuntamientos, así como la planificación en el diseño, la claridad y la transparencia de información, pueden

hacer mejorar sensiblemente el funcionamiento de una entidad pública y ofrecer una imagen muy positiva a sus ciudadanos.

España ha tratado de impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) a su administración con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, con las importantes modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de enero, por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas Fiscales.

Además esclarecer, que la Ley 30/1992 en su aplicación enmarca a todas las administraciones públicas y, por tanto, a las entidades que integran la Administración Local, estas últimas, contienen normas que son básicas para la aplicación de las nuevas tecnologías en la administración española y para su transparencia de información hacia el ciudadano Garrido (2001).

España se adelantó con dicha Ley a sus posibilidades tecnológicas en 1992, aunque sentando un positivo precedente en Europa, y ahora está en el momento de aplicar efectivamente esas previsiones legales en su actuación.

Con el fin de situar nuestro trabajo, consideramos oportuno realizar una revisión de trabajos previos sobre la utilización que la administración pública hace de Internet. En concreto, nos hemos centrado, por ser el objetivo que perseguimos, en aquellos trabajos relativos a, divulgación de información financiera, a los que llamaremos trabajos sobre “e-información”.

Como ya hemos indicado, Internet se ofrece como una nueva herramienta de difusión que podría permitir a sus usuarios el conocimiento de la información financiera pública. Hemos observado como este tipo de estudios prestó mayor atención al ámbito de las empresas, donde podemos distinguir claramente dos líneas de trabajos.

Por una parte encontramos trabajos que han tratado de elaborar un marco armonizado que permitiera estructurar la información financiera a suministrar por las empresas - ICAEW, 1998; CICA, 1999; IASC, 1999; FASB, 2000, 2001; AECA, 2002-. Por otra, existen estudios cuyo objeto se centra en el análisis de la evolución de determinadas compañías respecto al suministro de información económico-financiera vía Internet -Gowthorpe y Amat, 1999; Ashbaugh et al. 1999; Hedlin, 1999, Gandía, 2000; Larran y Giner, 2001; Bonsón y Escobar, 2002-.

El primer grupo de trabajos, aquellos que buscan elaborar un marco armonizado para la información financiera en Internet, muestra algunas reglas o recomendaciones que regulan la cantidad y forma de divulgación de la información financiera, lo que permite que las empresas puedan seguir dichas pautas en el momento de su divulgación en Internet.

Estas recomendaciones, a nuestro modo de ver se podrían distribuir en tres grandes grupos:

- a) recomendaciones sobre el contenido de la información financiera suministrada;
- b) recomendaciones sobre las características cualitativas exigida a la misma para su utilidad en la toma de decisiones, y
- c) recomendaciones sobre aspectos relacionados con la presentación, diseño y accesibilidad a la información financiera dentro de la página Web de las entidades.

En cuanto al contenido del segundo grupo de trabajos, relativos a la publicación de información económico-financiera en Internet por parte de determinadas compañías, podemos distinguir dos tipos de trabajos. En el primer grupo encontramos trabajos que analizan principalmente el uso de Internet en las empresas de un país determinado, planteándose la elaboración de índices de cuantificación de información divulgada - Ettredge et al. (2000) Gandía (2000) o Larran y Giner (2001)-. De otro lado, otros estudios han tratado de buscar los motivos o razones que han determinado la variación existente en la cantidad de información financiera incluida en la página Web de las compañías –Bonsón y Escobar, 2002; Larran y Giner, 2001-.

Respecto de las administraciones públicas, hemos de resaltar la proliferación de estudios sobre difusión de ésta en formato papel (fundamentalmente en la Cuenta General), así como la utilidad que supone la misma para sus usuarios. La metodología de estudio aplicada en el primer caso se ha basado tanto en encuestas -Brusca (1996a; 1996b y 1997), Brusca y Labrador (1998) y Montesinos et al. (1998)- como en el estudio de las propias cuentas anuales -Coombs y Tayib (1998 y 2000), y Pina y Torres (1996 y 2001)-. Por otra parte, para el análisis de la utilidad de la información financiera pública se ha considerado conveniente conocer la opinión de los usuarios de dichos estados financieros mediante la utilización de encuestas - Brusca y Labrador (1998) y Montesinos et al. (1998)-. Adicionalmente, algunos de estos trabajos han puesto de manifiesto que aunque se elabore información contable pública, el difícil acceso a la misma para algunos usuarios como, por ejemplo, los ciudadanos -véase González-Páramo (1998) y Tayib et al. (1999)-. Ello contrasta con la escasez de trabajos que se centran en utilización de Internet como medio de divulgación de la información económico-financiera por parte de las entidades públicas. En estos trabajos, al igual que se ha hecho en el sector privado, se pretende, por una parte, elaborar un marco armonizado que permita estructurar la información económico-financiera a suministrar por las administraciones públicas y, por otro lado, se trata de analizar y comparar el uso de Internet para el suministro de información financiera por parte de las administraciones públicas, tanto a nivel nacional como internacional –Véase a este respecto Caba et alt. (2002 y 2005); López et alt. (2002a y 2002b) –

### **3. PROPUESTA DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS**

Tras la revisión de la literatura hemos podido observar como las Administraciones Públicas empiezan a ser conscientes de la importancia de reservar un apartado de sus páginas Web para recoger información de su actividad económico-financiera. Ahora bien, la escasa existencia de reglas o recomendaciones para la e-información de las Web de las administraciones públicas ha dado lugar a que los organismos públicos hayan seguido una gran diversidad de prácticas. Frente a esta diversidad creemos que surge la necesidad de definir algunas líneas de actuación respecto a esta.

Tomando como antecedentes los trabajos previos realizados en diversos ámbitos, tanto nacionales –Caba et al. (2002 y 2005)- como internacionales –López et al. (2002a y 2002b)-, y basándonos en el documento publicado por AECA (2002) para el ámbito de las empresas de negocios, nuestro propósito en este epígrafe es recoger una propuesta de buenas prácticas para la difusión de la información económico-financiera pública en Internet que, manteniendo los aspectos que pueden considerarse comunes a cualquier tipo de información financiera, sea pública o privada, incorpore las singularidades propias de las entidades públicas.

Como se ha señalado, la demanda de información financiera pública como medio de rendición de cuentas y de transparencia en la utilización de los recursos económicos por parte de la Administración Pública, la necesidad de comparabilidad de este tipo de información, y el proceso de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), está abriendo la posibilidad de que Internet se presente como un medio idóneo para la difusión de esta información. No obstante, hemos dejado constancia de la ausencia de normas o reglas que regulen y uniformen la cantidad y forma de divulgación de la información financiera pública en Internet. Sería, por ello, recomendable que, en orden a facilitar el cumplimiento de la característica de comparabilidad, se definieran algunas líneas o pautas de actuación para la divulgación electrónica de este tipo de información.

En base al trabajo Vargas (2005) la elaboración de un código de buenas prácticas para el e-información conlleva atender a dos aspectos claramente diferenciados. Un primer aspecto se refiere al contenido de la información financiera a suministrar por las entidades públicas en sus páginas Web ya sea presupuestaria, patrimonial o información relativa a indicadores de gestión. Un segundo aspecto es el relativo a la posibilidad que ofrece Internet para el cumplimiento de las características de la información financiera divulgada en la red.

- **Aspectos relacionados con el contenido de la información divulgada.**
  - *Contenidos mínimos*
  - *Reciprocidad con la información divulgada en otros formatos*

- **Aspectos relacionados con el cumplimiento de las características cualitativas de la información divulgada**

- *Aspectos relativos a la relevancia de la información financiera*
  - ◆ *Identificabilidad de la información divulgada en Internet*
  - ◆ *Divulgación de información adicional y desagregada en Internet*
- *Aspectos relativos a la fiabilidad de la información financiera*
  - ◆ *Exclusividad en la divulgación electrónica de información financiera en Internet*
  - ◆ *Alcance de auditoría de la información financiera*
  - ◆ *Responsabilidad de la información suministrada y divulgada*
  - ◆ *Notificación de errores en la información financiera*
- *Aspectos relativos al carácter completo de la información financiera*
- *Aspectos relativos al carácter oportuno de la información financiera*
- *Aspectos relativos a la comparabilidad de la información financiera*
  - ◆ *Difusión de información financiera correspondiente a varios ejercicios económicos*
  - ◆ *Publicación de los criterios utilizados para elaborar la información financiera*
- *Aspectos relativos a la comprensibilidad de la información financiera*

#### **4. METODOLOGIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Basándonos en el Código de Buenas prácticas para la e-información propuesto con anterioridad, seguidamente se detalla la metodología de investigación a aplicar a cada uno de los dos campos propuestos en dicho código.

- *Suministro de información económico-financiera y socio-económica*
- *Características de la información económico-financiera*

Señalar que hemos optado por asignarle una misma valoración a cada uno de los ítems incluidos en estas áreas de análisis, es decir, 1 si se encuentra disponible dicha información y 0 si no lo es.

### *Ámbito de la investigación*

En el contexto de demanda ciudadana y aplicación de nuevas tecnologías, el análisis y metodología que vamos a utilizar podría aplicarse en cualquier tipo de entidad pública, ya sea gobierno central, comunidades autónomas, corporaciones locales, etc.

En nuestro caso, por diversos motivos, nos vamos a centrar en las entidades municipales. El primero de esos motivos se encuentra en el papel activo de las Administraciones Locales, y en particular de los Ayuntamientos, que, como agentes al servicio de la sociedad, han experimentado una evolución notablemente creciente en los últimos años. Además, las exigencias de la ciudadanía, sometida a una fuerte presión fiscal y con una mentalidad más reivindicativa que en anteriores décadas, centrándose sobre todo en las entidades municipales por ser las más cercanas y las que prestan los servicios más utilizados.

Así las cosas, el objetivo consiste en analizar las páginas Web de los municipios para evaluar el grado de difusión de información económica-financiera que se suministra al ciudadano, para ello, se elabora un Índice de Transparencia de Divulgación de Información.

Sin embargo, la amplitud del sector público local, la diversidad de tamaño de las entidades que lo integran, la heterogeneidad en competencias asumidas por cada ayuntamiento, son algunos de los factores que obligan a delimitar, dentro del conjunto de las entidades municipales, un conjunto mínimamente homogéneo de ayuntamientos a analizar.

Con este objetivo, nos vamos a centrar en los ayuntamientos de municipios españoles de gran población que, de acuerdo con la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local englobaría, a los municipios con población superior a 250.000 habitantes, a los municipios capitales de provincia con población superior a 175.000 habitantes y a los municipios capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas.

La selección de estos municipios nos garantiza cierta homogeneidad. En primer lugar en competencias, ya que la ley 6/85, de Bases de Régimen Local, determina, para todos los municipios de más de 50.000 habitantes, el mismo listado de competencias y obligaciones. Son, asimismo, entidades con organizaciones similares, puesto que, además de enfrentarse a una realidad de servicio similar, la ley de modernización del gobierno local, arriba mencionada y conocida como ley de grandes ciudades, les determina, salvando siempre su potestad autoorganizativa, unas mismas pautas a la hora de estructurarse. Se trata de municipios con importantes disponibilidades presupuestarias, ya que el volumen de recursos está ligado al número de habitantes y a los servicios prestados. Y, finalmente, porque, si bien la demanda respecto de las prestaciones públicas ha aumentado en general, más lo ha hecho en el contexto de los grandes municipios.

En el Mapa y Cuadro 1 se recoge la composición de la muestra examinada, clasificada por Comunidades Autónomas (incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) lo que permitirá extraer conclusiones por ámbitos territoriales.



La revisión de los contenidos de las páginas Web de los ayuntamientos integrantes de la muestra fue realizada en los primeros días del mes de febrero de 2005, por lo que no se han tenido en cuenta posibles modificaciones posteriores de tales contenidos.

*Cuadro 1. Municipios analizados por Comunidades Autónomas.*

Cumunidad	Provincia	Municipio	Web
Andalucía	Almería	Almería	<a href="http://www.aytoalmeria.es">www.aytoalmeria.es</a>
	Cádiz	Jerez de la Frontera	<a href="http://www.jerez.es">www.jerez.es</a>
	Cádiz	Cádiz	<a href="http://www.cadizayto.es">www.cadizayto.es</a>
	Córdoba	Córdoba	<a href="http://www.ayuncordoba.es">www.ayuncordoba.es</a>
	Granada	Granada	<a href="http://www.granada.org">www.granada.org</a>
	Huelva	Huelva	<a href="http://www.huelva.es">www.huelva.es</a>
	Jaén	Jaén	<a href="http://www.aytojaen.es">www.aytojaen.es</a>
Aragón	Málaga	Málaga	<a href="http://www.ayto-malaga.es">www.ayto-malaga.es</a>
	Sevilla	Sevilla	<a href="http://www.sevilla.org">www.sevilla.org</a>
	Huesca	Huesca	<a href="http://www.huesca.es">www.huesca.es</a>
	Teruel	Teruel	<a href="http://www.teruel.net">www.teruel.net</a>
Austurias	Zaragoza	Zaragoza	<a href="http://www.zaragoza.es">www.zaragoza.es</a>
	Asturias	Gijón	<a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a>
Balears	Asturias	Oviedo	<a href="http://www.oviedo.es">www.oviedo.es</a>
	Balears (Illes)	Palma de Mallorca	<a href="http://www.a-palma.es">www.a-palma.es</a>
Canarias	Palmas (Las)	Palmas de Gran Canaria (Las)	<a href="http://www.laspalmasgc.es">www.laspalmasgc.es</a>
	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<a href="http://www.culturacanaria.com/santacruz.tenerife/">www.culturacanaria.com/santacruz.tenerife/</a>
Cantabria	Cantabria	Santander	<a href="http://www.ayto-santander.es">www.ayto-santander.es</a>
Castilla león	Ávila	Ávila	<a href="http://www.avila.es">www.avila.es</a>
	Burgos	Burgos	<a href="http://www.aytoburgos.es">www.aytoburgos.es</a>
	León	León	<a href="http://www.aytoleon.com">www.aytoleon.com</a>
	Palencia	Palencia	<a href="http://www.palencia.com/ayuntamiento">www.palencia.com/ayuntamiento</a>
	Salamanca	Salamanca	<a href="http://www.aytosalamanca.es">www.aytosalamanca.es</a>
	Segovia	Segovia	<a href="http://www.aytosegovia.com">www.aytosegovia.com</a>
	Soria	Soria	<a href="http://www.ayto-soria.org">www.ayto-soria.org</a>
	Valladolid	Valladolid	<a href="http://www.aytovalladolid.net">www.aytovalladolid.net</a>
Castilla la mancha	Zamora	Zamora	<a href="http://www.ayto-zamora.org">www.ayto-zamora.org</a>
	Albacete	Albacete	<a href="http://www.ayto-albacete.es">www.ayto-albacete.es</a>
	Ciudad Real	Ciudad Real	<a href="http://www.ayto-ciudadreal.es">www.ayto-ciudadreal.es</a>
	Cuenca	Cuenca	<a href="http://www.ayto-coslada.es">www.ayto-coslada.es</a>
	Guadalajara	Guadalajara	<a href="http://www.aytoquadalajara.es">www.aytoquadalajara.es</a>
Cataluña	Toledo	Toledo	<a href="http://www.toledo.es">www.toledo.es</a>
	Barcelona	Badalona	<a href="http://www.aj-badalona.es">www.aj-badalona.es</a>
	Barcelona	Barcelona	<a href="http://www.bcn.es">www.bcn.es</a>
	Barcelona	Hospitalet de Llobregat (L')	<a href="http://www.l-h.es">www.l-h.es</a>
	Barcelona	Sabadell	<a href="http://www.sabadell.net">www.sabadell.net</a>
	Barcelona	Terrassa	<a href="http://www.terrassa.org">www.terrassa.org</a>
	Girona	Girona	<a href="http://www.ajgirona.org">www.ajgirona.org</a>
Extremadura	Lleida	Lleida	<a href="http://www.lleida.es">www.lleida.es</a>
	Tarragona	Tarragona	<a href="http://www.ajtarragona.es">www.ajtarragona.es</a>
	Badajoz	Badajoz	<a href="http://www.aytobadajoz.es">www.aytobadajoz.es</a>
Galicia	Badajoz	Mérida	<a href="http://www.merida.es">www.merida.es</a>
	Cáceres	Cáceres	<a href="http://www.caceres.es">www.caceres.es</a>
	Coruña (A)	Coruña (A)	<a href="http://www.aytolacoruna.es">www.aytolacoruna.es</a>
	Lugo	Lugo	<a href="http://www.concellodelugo.org">www.concellodelugo.org</a>
Madrid	Ourense	Ourense	<a href="http://www.ourense.es">www.ourense.es</a>
	Galicia	Santiago de Compostela	<a href="http://www.santiagodecompostela.org">www.santiagodecompostela.org</a>
	Pontevedra	Vigo	<a href="http://www.vigo.org">www.vigo.org</a>
	Madrid	Alcalá de Henares	<a href="http://www.ayto-alcaladehenares.es">www.ayto-alcaladehenares.es</a>
	Madrid	Fuenlabrada	<a href="http://www8.madrid.org/gema/goc/058/">www8.madrid.org/gema/goc/058/</a>
Murcia	Madrid	Leganés	<a href="http://www.leganes.org">www.leganes.org</a>
	Madrid	Madrid	<a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a>
Navarra	Madrid	Móstoles	<a href="http://www.ayto-mostoles.es">www.ayto-mostoles.es</a>
	Murcia	Cartagena	<a href="http://www.ayto-cartagena.es">www.ayto-cartagena.es</a>
País Vasco	Murcia	Murcia	<a href="http://www.murcia.es">www.murcia.es</a>
	Navarra	Pamplona/Iruña	<a href="http://www.pamplona.es">www.pamplona.es</a>
	Álava	Vitoria-Gasteiz	<a href="http://www.vitoria-gasteiz.org">www.vitoria-gasteiz.org</a>
Rioja La	Guipúzcoa	Donostia-San Sebastián	<a href="http://www.donostia.org">www.donostia.org</a>
	Vizcaya	Bilbao	<a href="http://www.bilbao.es">www.bilbao.es</a>
Valenciana	Rioja La	Logroño	<a href="http://www.logro-o.org">www.logro-o.org</a>
	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	<a href="http://www.alicante.es">www.alicante.es</a>
	Castellón	Castellón de la Plana	<a href="http://www.ayuncas.es">www.ayuncas.es</a>
	Alicante/Alacant	Elche/Elx	<a href="http://www.elche.es">www.elche.es</a>
Ceuta	Valencia/València	Valencia	<a href="http://www.valencia.es">www.valencia.es</a>
	Ceuta	Ceuta	<a href="http://www.ciceuta.es">www.ciceuta.es</a>
Melilla	melilla	Melilla	<a href="http://www.camelilla.es">www.camelilla.es</a>

***Fuente:***

Elaboración

Propia

**Análisis de las variables de interés**

Después de revisar y valorar los contenidos de las páginas Web, se elaboró una lista de 29 variables informativas que las denominaremos (*Ui*), tratando de recoger la práctica totalidad de apartados informativos de las citadas entidades referente a información económico-financiera y socio-económica, seguidamente se detalla las variables identificadas.

- **(ISE) Información Socio-Económica (5 variables):** concretamente en la existencia de datos sobre población, datos sobre actividad económica, datos sobre situación trabajo laboral y sobre renta y consumo.

- U1. Datos de población
- U2. Datos de actividad económica (agrícola, y ganadera; industrial; comercial; financiera)
- U3. Datos de trabajo (tasa de paro registrado; Situación laboral y profesional de la población activa)
- U4. Datos de renta y consumo (renta disponible; indicadores de consumo)
- U5. Plan estratégico del ayuntamiento

- **(IFP) Información Financiera de Carácter Presupuestario (6 variables):** en el que hemos incluido tanto información sobre el presupuesto aprobado como sobre la liquidación del mismo y sobre la tesorería.

- U6. Información presupuesto aprobado
- U7. Gastos ejecutados
- U8. Ingresos ejecutados.
- U9. Modificaciones presupuestarias.
- U10. Superávit o déficit.
- U11. Flujos de tesorería (cuadro de financiación)

**(IEF) Información de Carácter Económico-Financiera (5 variables):** Incluye información referente a deuda viva de largo plazo, activos fijos no financieros y balance de la situación cuenta de resultados.

- U12. Deuda viva a largo plazo
- U13. Variación de la deuda viva.
- U14. Activos fijos no financieros.
- U15. Variación de activos.
- U16. Cuenta de resultados económicos.

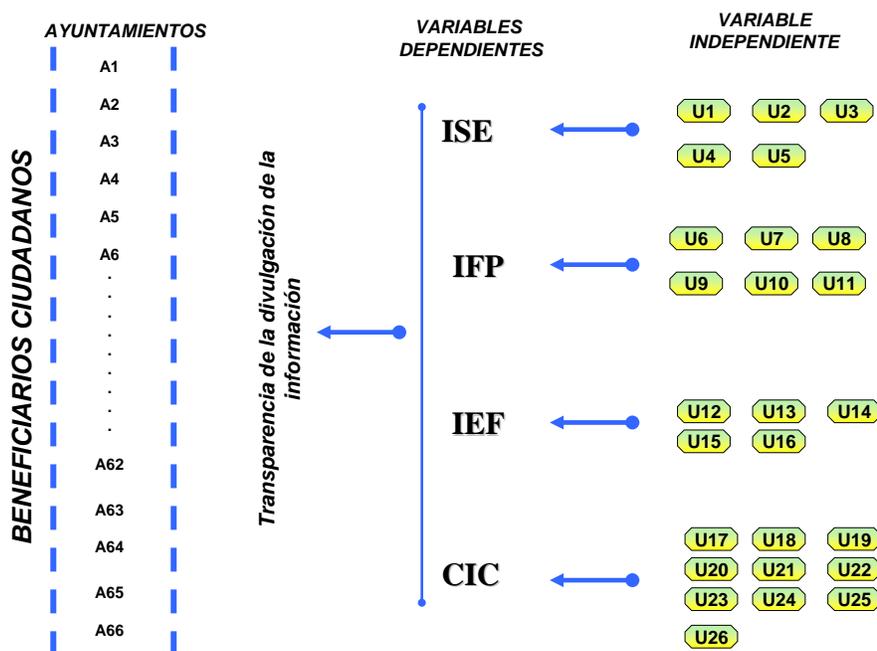
**(CIC) Características de la Información Económica-Financiera (10 variables):** se centra en el carácter de la información informes técnicos, información segregada, gráficos, fiabilidad y la periodicidad de la información contable.

- U17. Carácter completo de la información presupuestaria:
- U18. Relevancia de la información (información segregada.)
- U19. Comprensibilidad de la información (incluyen ratios y gráficos)

- U20. Comparabilidad de la información (posibilidad de comparabilidad de la información)
- U21. Comparabilidad de la información (divulgan resúmenes comparativos)
- U22. Relevancia de la información (informes técnicos elaborados por el propio)
- U23. Carácter completo de la información financiera:
- U24. Fiabilidad de la información (verificada la información financiera oficial)
- U25. Comprensibilidad de la información (comentarios)
- U26. Oportunidad (Periodicidad de la información suministrada)

Para tener una mejor visión y comprensión de la presente investigación, se puede ver en la Cuadro 2, las variables independientes, denominadas ( $U_i$ , y las variables dependientes (ISE, IFP, IEF y CIC) que son nuestras variables principales para el índice de transparencia de información.

Cuadro 2. Transparencia de la divulgación de información.



Fuente: Elaboración Propia

**Construcción del índice de transparencia de divulgación de la información**

Una vez revisadas y analizadas las páginas Web de los ayuntamientos integrantes de la muestra, siguiendo estrictamente los controles comentados más arriba, se procedió a fijar la valoración de cada una de las 26 variables informativas para todos los ayuntamientos.

Como ya se ha indicado, dichas variables solamente pueden tomar los valores 1 (si se difunde la información relativa a la variable) y 0 (si no se difunde en la página Web). Concretando, se define la variable  $U_i^{(j)}$  de la siguiente manera:  $U_i^{(j)} = 1$ , si la característica que define a la variable ( $i$ ) está presente en el municipio ( $j$ ) y  $U_i^{(j)} = 0$ , si no está presente; por tanto,  $U_i^{(j)}$  para  $i$  entre 1 y 26 y  $j$  entre 1 y 66.

El Índice de Divulgación de la Información Total de cada Ayuntamiento (*DITA*) se define como la calificación total obtenida por una entidad, después de la valoración de las 26 variables informativas ( $U_i$ ), con respecto a la Puntuación Máxima Posible (*PMPA*).

El Índice de Divulgación de la Información Total de cada Variable (*DITV*) se define como la calificación total obtenida por la correspondiente variable, después de la valoración de la misma en la totalidad de ayuntamientos integrantes de la muestra, con respecto a la puntuación máxima posible (*PMPV*).

La puntuación máxima posible del ayuntamiento (*PMPA*) viene dada por la calificación que habría obtenido la página Web del ayuntamiento si cada variable adoptase el valor más alto (en este caso 26, al ser éste el número de variables informativas tenidas en cuenta), mientras que la puntuación máxima posible por variable (*PMPV*) en caso de que se analice el nivel de divulgación de una variable en el colectivo de ayuntamientos analizados, vendría dado por la calificación que habría obtenido la referida variable si se reflejase en las páginas Web de todos los ayuntamientos (en este caso 66).

Así mismo, la Divulgación de la Información Total de cada Variable dependiente (ISE, IFP, IEF y CIC) dependerá de las correspondientes variables independientes ( $U_i$ ). Por ejemplo para el caso de ISE.

$$= 1 \sum_{i=1}^5 \sum_{j=1}^{66} U_i^{(j)} / PMPV$$

Conviene hacer notar que para la construcción en los índices se asume la sustituibilidad total entre todas las variables y se agrega por media aritmética simple.

## **5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Una vez determinado el índice de información, el paso siguiente consistirá en analizar el nivel de divulgación de las diferentes variables para toda la población, para los diferentes agregados que desean establecerse, así como el índice de información de cada ayuntamiento o colectivo de ayuntamientos (por Comunidad Autónoma, por tamaño, etc.).

En la Cuadro 3 se recogen los índices de información que muestran el nivel de divulgación de las páginas Web de los ayuntamientos integrantes de la muestra, así como el índice medio de los ayuntamientos analizados de cada Comunidad Autónoma.

El nivel de divulgación de información más alto lo alcanza el Ayuntamiento de Barcelona que muestra información relevante para todas las variables informativas seleccionadas, seguido de Sabadell con (0,93) y Madrid (0,81).

Los niveles más bajos recaen en los ayuntamientos de Burgos, Palma de Mallorca, Teruel y Valladolid que alcanzan (0,10) y por debajo de este los municipios de Oviedo, Palencia, Badalona, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Coruña, Leganés y Salamanca los cuales presentan un nivel de divulgación de información inferior a (0,10) y los municipios de Ávila, Badajoz, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Cuenca, Girona, Guadalajara, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Melilla, Mérida, Ourense, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Soria, Toledo y Zamora presentan índices de información iguales a (0), bien por no tener página Web (como es el caso de Guadalajara), o bien por recoger escasas variables informativas.

-

Cuadro 3. Nivel de divulgación de la información por ayuntamientos analizados.

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipios	Nivel Divulgación	Ranking Ayuntamientos	Ranking CC. AA.
<b>Cataluña</b>			0,43		1
	Barcelona	Barcelona	1,00	1	
	Barcelona	Sabadell	0,93	2	
	Lleida	Lleida	0,39	7	
	Barcelona	Hospitalet de Llobregat (L')	0,36	9	
	Tarragona	Tarragona	0,35	10	
	Barcelona	Terrassa	0,33	11	
	Barcelona	Badalona	0,05	41	
	Girona	Girona	0,00	53	
<b>Madrid</b>			0,25		4
	Madrid	Madrid	0,81	3	
	Madrid	Móstoles	0,16	28	
	Madrid	Alcalá de Henares	0,15	29	
	Madrid	Fuenlabrada	0,11	34	
	Madrid	Leganés	0,05	46	
<b>Aragon</b>			0,29		3
	Zaragoza	Zaragoza	0,54	4	
	Huesca	Huesca	0,23	18	
	Teruel	Teruel	0,10	37	
<b>Castilla la mancha</b>			0,08		15
	Albacete	Albacete	0,42	5	
	Toledo	Toledo	0,00	65	
	Guadalajara	Guadalajara	0,00	54	
	Cuenca	Cuenca	0,00	52	
	Ciudad Real	Ciudad Real	0,00	51	
<b>Pais Vasco</b>			0,32		2
	Guipúzcoa	Donostia-San Sebastián	0,41	6	
	Álava	Vitoria-Gasteiz	0,33	13	
	Vizcaya	Bilbao	0,21	19	
<b>Andalucia</b>			0,16		8
	Málaga	Málaga	0,39	8	
	Córdoba	Córdoba	0,31	14	
	Granada	Granada	0,21	20	
	Almería	Almería	0,18	23	
	Sevilla	Sevilla	0,18	26	
	Huelva	Huelva	0,12	31	
	Cádiz	Cádiz	0,05	43	
	Cádiz	Jerez de la Frontera	0,00	56	
	Jaén	Jaén	0,00	55	
<b>Valenciana</b>			0,20		6
	Valencia/València	Valencia	0,33	12	
	Alicante/Alacant	Elche/Elx	0,31	15	
	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	0,18	22	
	Castellón	Castellón de la Plana	0,00	50	

*Perspectivas*

Asturias			0,16	7
	Asturias	Gijón	0,25	16
	Asturias	Oviedo	0,07	39
Rioja La			0,25	5
	Logroño	Logroño	0,25	17
Galicia			0,11	11
	Galicia	Santiago de Compostela	0,21	21
	Lugo	Lugo	0,18	25
	Pontevedra	Vigo	0,12	33
	Coruña (A)	Coruña (A)	0,05	45
	Ourense	Ourense	0,00	60
Canarias			0,09	13
	Palmas (Las)	Palmas de Gran Canaria (Las)	0,18	24
	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0,00	61
Ceuta			0,16	9
	Ceuta	Ceuta	0,16	27
Navarra			0,15	10
	Navarra	Pamplona/Iruña	0,15	30
Murcia			0,09	14
	Murcia	Murcia	0,12	32
	Murcia	Cartagena	0,05	44
Baleares			0,10	12
	Balears (Illes)	Palma de Mallorca	0,10	36
Castilla león			0,04	16
	Valladolid	Valladolid	0,10	38
	Burgos	Burgos	0,10	35
	Palencia	Palencia	0,07	40
	Salamanca	Salamanca	0,05	47
	Zamora	Zamora	0,00	66
	Soria	Soria	0,00	64
	Segovia	Segovia	0,00	63
	León	León	0,00	57
	Ávila	Ávila	0,00	48
Extremadura			0,02	17
	Cáceres	Cáceres	0,05	42
	Badajoz	Mérida	0,00	59
	Badajoz	Badajoz	0,00	49
Melilla			0,00	19
	melilla	Melilla	0,00	58
Cantabria			0,00	18
	Cantabria	Santander	0,00	62

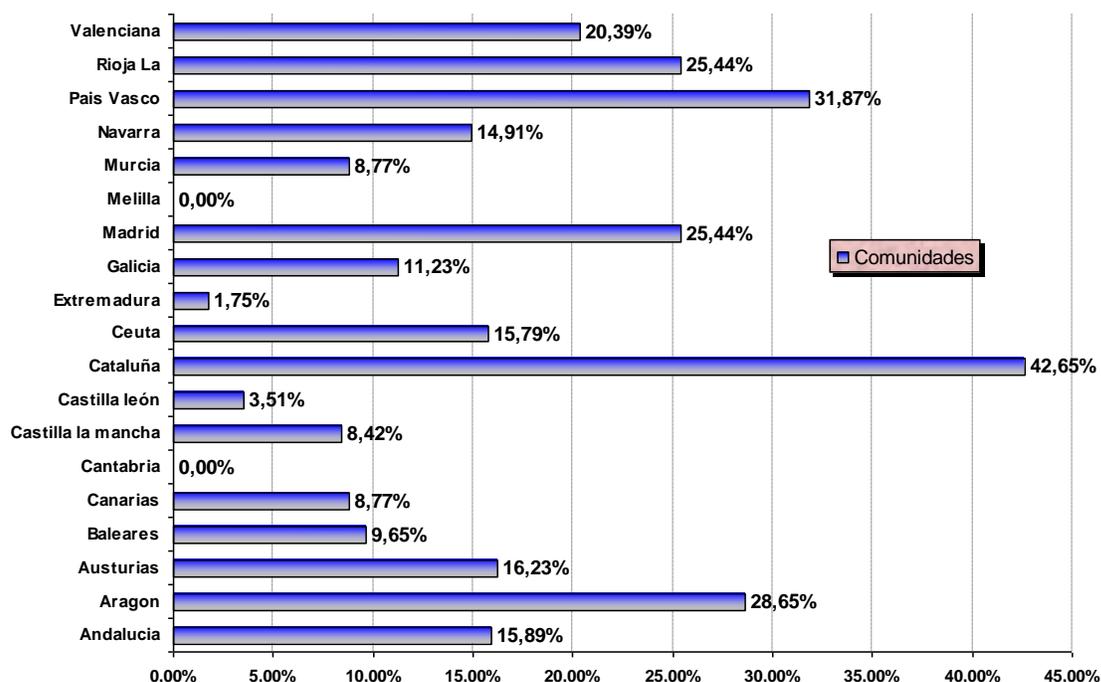
**Fuente:** Elaboración Propia

El mayor índice medio de divulgación se obtiene para el municipio Zaragoza (0,54). Por su parte, el menor índice medio de información se obtiene para los municipios de Albacete (0,42) y Donostia-San Sebastián (0,41), y por debajo de estos los municipios Lleida, Málaga, Hospitalet de Llobregat, Tarragona, Terrassa, Valencia, Vitoria-Gasteiz, Córdoba y Elche, pero aun con un nivel mas bajo del (0,30) los ayuntamiento de Gijón, Logroño, Huesca, Bilbao, Granada, Santiago de Compostela, Alicante/Alacant, Almería,

Palmas de Gran Canaria (Las), Lugo, Sevilla, Ceuta, Móstoles, Alcalá de Henares, Pamplona/Iruña, Huelva, Murcia, Vigo y Fuenlabrada .

En el Cuadro 4 se recoge el índice de divulgación de información por Comunidades Autónomas. Se observan diferencias sustanciales entre Comunidades, destacando el valor informativo de las páginas Web de los ayuntamientos de la Comunidad Cataluña (42,65%, el nivel mas alto), seguida por la Comunidad de País Vasco con (31,87%) la Comunidad de Aragón con un (28,65%) y la Comunidad de Madrid y La Rioja alcanzando un (25,44%).

Cuadro 4. Nivel de Divulgación de la Información por CC.AA.



**Fuente:** Elaboración Propia

También se sitúa por encima del (20%) la Comunidad Autónoma de Valenciana y por debajo de esta las Ciudades Autónomas de Asturias (16,23%), Andalucía (15,89%), Ceuta (15,79%), Navarra (14,91%) y Galicia (11,23%). En cambio, por debajo del (10%) con una escasa presencia de divulgación de información se encuentran las Comunidades como Baleares, Canarias, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremadura, Cantabria y Melilla.

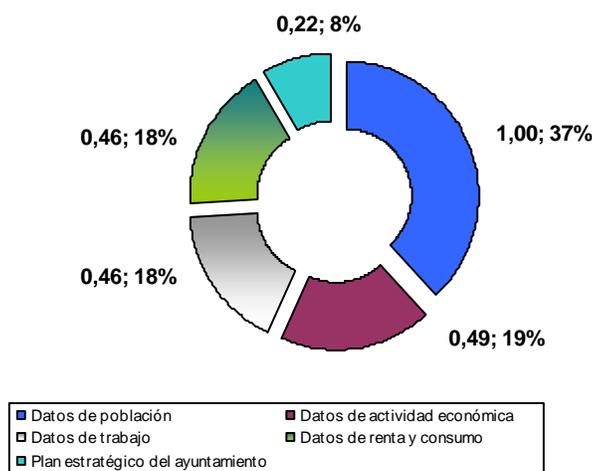
### **Análisis de las variables de estudio**

En cuanto al nivel de divulgación de las variables informativas seleccionadas, reflejadas en el Cuadro 5, analizamos dichas variables para su mejor comprensión por separado, es así:

- **Información socio-económica**

La variable de la información socio-económica, muestra los datos sobre población del municipio los que más municipios consideran importante ofrecer, concretamente el (37%) los suministran, aunque bien es cierto que en algunas ocasiones con muy poco detalle (Ver: Anexo I). El suministro de información sobre la actividad económica (19%) (agrícola y ganadera; comercial; financiera e industrial), mientras que los datos de la situación trabajo (tasa de paro registrado; situación laboral y profesional de la población activa) y sobre renta y consumo (renta disponible; indicadores de consumo) es ofrecida por un porcentaje similar de municipios, el (18%) y el plan estratégico solo un (8%). Debemos apuntar que los usuarios tienen la posibilidad de consultar un “anuario estadístico”, en el que podrían encontrar información sobre todos los datos socio-económicos del municipio (Ver: Cuadro 6)

Cuadro 6. Información socio-económica



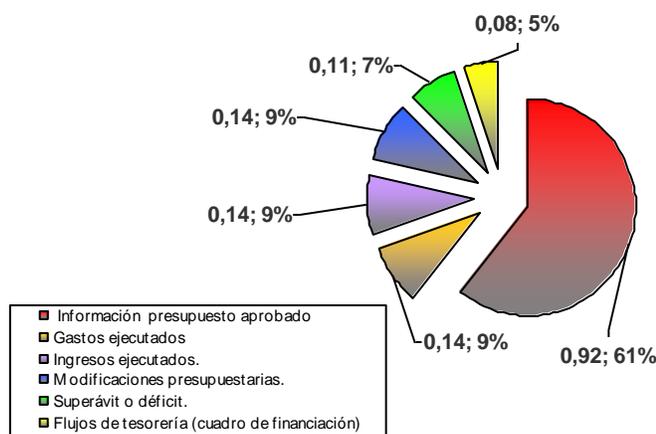
Fuente: Elaboración Propia

- **Información financiera de carácter presupuestario**

Comenzando por la información que se ofrece de carácter presupuestario y de tesorería, como observamos en el Cuadro 7:

- d) Algo más del 60% de los municipios suelen presentar información sobre el presupuesto aprobado. Por otro lado, se observa la ausencia de información sobre el presupuesto ejecutado, pues únicamente 5 de los 66 ayuntamientos analizados (9%) presentan información sobre los gastos e ingresos ejecutados y un (7%) de estos ayuntamientos lo hacen del resultado presupuestario. Así pues, vemos que existe un alto consenso en cuanto a su inclusión en la página Web municipal de información sobre el presupuesto aprobado, pero no sobre la ejecución del mismo (Ver: Anexo II).

Cuadro 7. Información financiera de carácter presupuestario .



d)

**Fuente:** Elaboración Propia

- d) Se otorga una escasa importancia a la divulgación en Internet de información sobre las modificaciones realizadas al presupuesto, pues el 9% de las páginas Web de los municipios analizados carecen de esta información.
- e) Los niveles de importancia atribuidos a suministrar información sobre flujos de tesorería son incluso más bajos que los de suministro de información de ejecución del presupuesto (sólo se presenta en el 5% de las páginas Web de los municipios analizados).

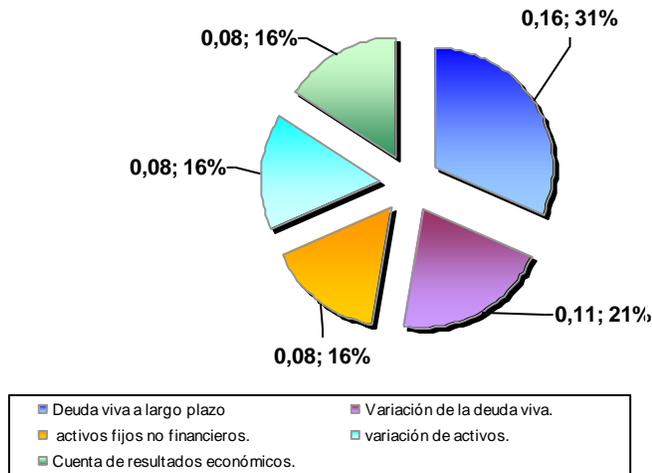
- **Información financiera de carácter presupuestario**

Respecto a la difusión por Internet de información sobre posición financiera como se puede apreciar en el Cuadro 8, la situación prácticamente la misma que para el

suministro información sobre presupuesto ejecutado. De hecho, más del un 90% de los municipios presentan una información financiero-patrimonial deficiente, pues la información suministrada sobre los ítems considerados es la siguiente:

La divulgación en Internet de información sobre deuda viva de largo plazo es suministrada tan solo por un (31%) de las páginas Web de los municipios objeto de estudio, bajando este porcentaje cuando nos centramos en variación de deuda viva al (21%) (Ver: Anexos III).

Cuadro 8. Información financiera de carácter económico-financiero



d)  
Fuente: Elaboración Propia

d)

La información referida a activos fijos no financieros y a los resultados económicos queda también prácticamente olvidada, ya que únicamente tres ayuntamientos ofrecen la posibilidad de conocer los activos no financieros con los que cuenta la entidad, la variación que éstos han sufrido durante un periodo de tiempo y el resultado económico-financiero obtenido.

En síntesis, para la muestra de municipios analizados en este trabajo, el grado de implantación de Internet como medio de divulgación de la información presupuestario y financiero-patrimonial pública está siendo muy bajo, optándose en todo caso por informar sobre el presupuesto aprobado y no el ejecutado. No debemos olvidar, que todos los ítems de este bloque de información analizados se deben elaborar y suministrar obligatoriamente por los ayuntamientos según la legislación actualmente vigente.

- **Características de la información financiera pública**

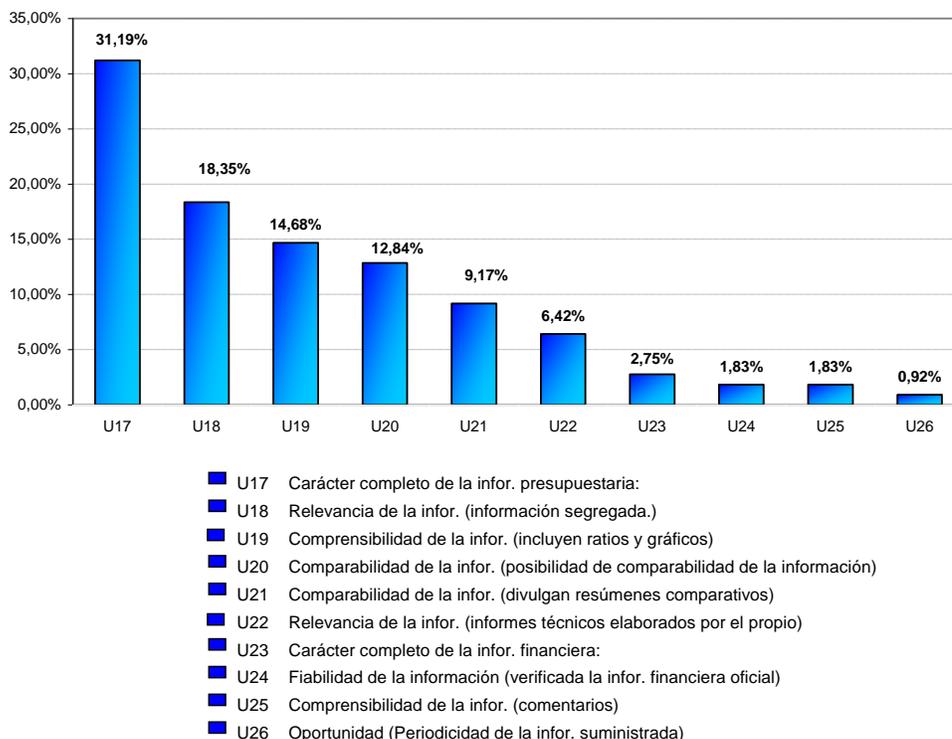
Para este bloque se recogen datos vinculados con el grado de cumplimiento de determinadas características de la información financiera pública. Para ello se han incluido ítems que revisan la presencia de aquellas cualidades que, según la literatura existente en materia de reportes digitales, destacan por su importancia en la divulgación de la información financiera. En este orden de cosas, nos hemos centrado en el estudio de la presencia de: a) carácter completo de la información contable, b) oportunidad, c) comprensibilidad o claridad, d) comparabilidad, e) relevancia y f) fiabilidad (Ver: Anexos IV).

Respecto al grado de cumplimiento de las características cualitativas de la información financiero-presupuestaria, la conclusión a simple vista que se obtiene es que el

cumplimiento de las características consideradas es bastante deficiente, algo totalmente lógico teniendo en cuenta el bajo porcentaje de páginas Web que suministran algún tipo de información financiero-presupuestaria.

Además, de nuestro análisis pueden extraerse las siguientes consideraciones (Ver: Cuadro 9):

Cuadro 9. Características de la información contable.



**Fuente:** Elaboración Propia

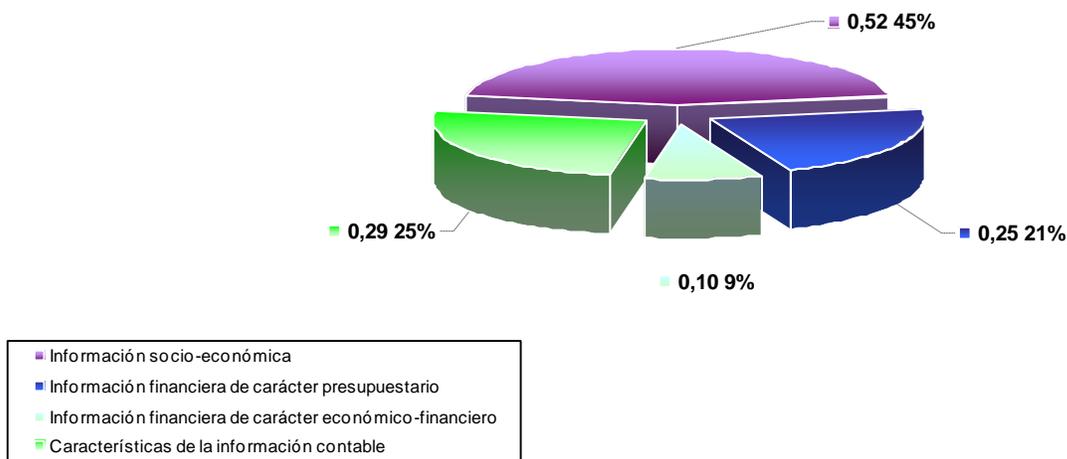
- *En relación al carácter completo de la información*, como ya se señalará se distinguía entre la posibilidad de que un usuario potencial de la información financiera pública tuviera acceso a un informe amplio de la información financiero-patrimonial y de la información presupuestaria o bien únicamente a un resumen. Así, nos encontramos que los pocos ayuntamientos que suministraban información económico-financiera en Internet –Madrid, Barcelona y Hospitalet- cuelgan en su Web un informe bastante completo. Por otro lado, dado que la mayoría de los ayuntamientos únicamente suministra información presupuestaria, concretamente sobre el presupuesto aprobado -33 ayuntamientos-, señalar que 18 de esos 33 ayuntamientos cuelgan el presupuesto aprobado completo, mientras que el resto únicamente cuelgan un breve resumen. Ello significa que únicamente (31%) de los ayuntamientos suministran en on-line un informe bastante completo del presupuesto aprobado.

- Por lo que a la *periodicidad* de la información financiera pública divulgada en Internet se refiere, dado que la mayoría de los ayuntamientos que optan por suministrar información tan solo sobre el presupuesto aprobado, es lógico que esta característica no esté prácticamente presente. Sin embargo, destaca el hecho de que Barcelona facilite en su página Web información con una periodicidad inferior a la establecida legalmente <en este caso trimestral> .
- En cuanto a la *comparabilidad* de la información financiera on-line, hemos observado, en primer lugar, que el (13%) de las Web permiten a sus usuarios disponer de información financiera pública de más de dos ejercicios económicos para poder elaborar sus propios informes comparativos. Así, páginas como la de Huesca y Sabadell llegan a colgar hasta los últimos 6 presupuestos aprobados, optando los otros ayuntamientos por colgar, normalmente, los 3 o 4 últimos presupuestos. En segundo lugar, son menos las entidades públicas que optan por realizar dichos informes comparativos y los cuelgan en la red concretamente el (9%)-.
- El análisis de la *comprensibilidad* nos lleva a centrarnos, en primer lugar, en la posibilidad existente en las Web de encontramos ratios o gráficos financieros que nos faciliten la comprensión de dicha información. Así, el (15%) de esta Web consideran conveniente la inclusión de esta opción. Respecto a mostrar los comentarios a dicha información, lo cierto es que únicamente Barcelona y San Sebastián los muestran en la red.
- Continuando nuestro análisis con la característica denominada *relevancia*, observamos, primeramente, que solo el (6%) de los ayuntamientos han colgado en la red informes técnicos sobre esta información. En segundo lugar, destaca el hecho de la posibilidad que existe en el (18%) de las páginas de consultar la información de forma segregada, es decir, por sectores o actividades. Sin embargo, este comentario no debe de confundirnos dado que como la información que suministran, la mayoría de ellos es sobre el presupuesto aprobado, y este suele ser bastante completo, es lógico que se muestre información segregada sobre los diferentes organismos públicos y empresas que componen el ente municipal.
- Por último, al analizar la *fiabilidad* de la información financiera hemos observado como únicamente en Sabadell y Barcelona se ha considerado conveniente mostrar que dicha esta información se encuentra auditada, aunque en ninguna de estas páginas se muestre un apartado que distinga entre la información que ha sido auditada de aquella otra que no lo ha sido, es así que la significancia de esta variable es muy baja (2%).

En cuanto al nivel de divulgación de las variables informativas seleccionadas, reflejadas en el Cuadro 10, el mayor índice medio de la transparencia de información, es la información socio-económica con un (0,52), seguida por la información con carácter presupuestario con el (0,25), la información económico-financiero (0,10) y los servicios

prestados por la entidad es decir las características de la información contable con un (0,29) se hace hincapié en esta variable debido a que refleja el crecimiento acelerado que viene teniendo e-información.

Cuadro 2. Nivel de Divulgación por variables.



**Fuente:** Elaboración Propia

El reducido nivel de divulgación de las variables que se encuentran por debajo del 50%, puede explicar la no relevancia ó el poco interés que muestran los ayuntamientos en no difundir datos económico-financieros esenciales para los ciudadanos y que es una responsabilidad contraída por dichos gestores públicos hacia la transparencia de e-información.

Es así, que los apartados muestran que el índice de la transparencia de la información económico-financiera muestra resultados no significativos, si se desea alcanzar los objetivos de potenciar la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas a nivel financiero y económico, resulta imprescindible la obligación legal que los ayuntamientos proporcionen a los ciudadanos mediante sus páginas Web's la información precisa para demostrar la responsabilidad contraída por los gobernantes y gestores ante los votantes que los han elegido. Los futuros pasos de la información digital ofrecida por los ayuntamientos han de ir necesariamente por los derroteros precisos para cubrir estas lagunas informativas.

## CONCLUSIONES

El análisis llevado a cabo sobre el desarrollo del proceso de e-gobierno en las administraciones públicas, y más concretamente, en la revisión realizada a las páginas Web de las administraciones locales españolas de gran población nos lleva a realizar una serie de consideraciones sobre el estado de la cuestión:

1. La transparencia y la responsabilidad en el ámbito del sector público son dos objetivos fundamentales que deben ser atendidos por las administraciones públicas en su relación con los ciudadanos. El desarrollo de nuevas tecnologías podrían ayudar a obtener un mayor cumplimiento de estos objetivos permitiendo una mayor divulgación de información.
2. Internet, como una de las principales herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías, podría ser el vehículo que permitiera una mejor relación de las administraciones públicas con sus ciudadanos. En este sentido, los portales Web de las administraciones públicas locales españolas analizadas están empezando a ser ese vehículo para realizar la difusión de información pública. No obstante, se hace necesario el establecimiento de unas guías o códigos de buenas prácticas que permitan mejorar y facilitar dicha relación con los ciudadanos.
3. En general, los resultados del análisis empírico llevado a cabo en este trabajo de investigación se ponen de manifiesto que las administraciones públicas analizadas están potenciando, aunque se encuentran aún en un momento incipiente. No obstante, la divulgación de información económico-financiera se limita casi exclusivamente, salvo excepciones, a divulgar el presupuesto aprobado.
4. La divulgación de información, predomina sobre la divulgación de información socioeconómica y financiera. Dentro de esta última, la información presupuestaria, aunque limitada al presupuesto aprobado, es prácticamente la única información que se divulga en las entidades públicas analizadas ya que la información financiera económica es escasa o prácticamente nula (véase Anexo I). Además, son varias las entidades locales que divulgan el presupuesto completo de varios ejercicios económicos, siendo esta característica de la información la que es cumplida en un mayor porcentaje. La divulgación de información segregada y la utilización de ratios y gráficos son dos cualidades que también se presentan aproximadamente en un 25%-30% de las páginas Web revisadas.
5. Un análisis comparativo de los distintos municipios españoles analizados nos lleva a destacar a los municipios de mayor grado de cumplimiento de la e-información está concentrada básicamente en los municipios de Madrid y Barcelona que presentan un alto índice de divulgación de información no sólo presupuestaria y socioeconómica, sino también de información financiera económica.

6. De todo lo anterior, pensamos que, salvo excepciones, las administraciones públicas locales españolas aún deben recorrer un largo camino para favorecer su relación con los ciudadanos. En este sentido, el seguimiento de un código de buenas prácticas para el e-gobierno sobre la divulgación de información, pensamos que puede ser apropiado tanto para guiar a los gestores públicos en su actuación dentro de este campo, como para evaluar el grado de desarrollo de este proceso seguido a cualquier nivel de la administración pública. Asimismo, promueve un proceso de Benchmarking que podría facilitar la consecución de la eficiencia en la prestación de servicios públicos y, por tanto, en el uso de los recursos.
7. En todo caso los resultados obtenidos en este ámbito dan una perspectiva amplia para abordar futuras investigaciones, como ser el diseño de las páginas Web, el Código de Buenas Prácticas, la creación de leyes que regulen y coadyuven a la mayor transparencia de la información.
8. Es evidente que el presente estudio nos servirá de referencia para la aplicación del caso boliviano, ante la coyuntura y el alto nivel de corrupción que presenta Bolivia tal como viene situándose en el ranking a nivel mundial, es así que queda pendiente el trabajo de transparencia de la información económico-financiera pública aplicado al caso boliviano.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ASHBAUGH, H.; JOHNSTONE, K.M.; WARFIELD, T.D. (1999): "CORPORATE REPORTING ON THE INTERNET". *ACCOUNTING HORIZONS*, 13 (1), 241 - 257.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2001): *MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*. DOCUMENTO DE SECTOR PÚBLICO NÚM. 1, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2002): *CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN INTERNET*. DOCUMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD NÚM. 1, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2003): *XBRL: UN ESTÁNDAR PARA EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA*. DOCUMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD NÚM. 2, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- AUTON, Y. (2000): *ETUDE INTERNET EL DEVELOPPEMENT LOCAL. PARTIE 3*

- <http://www.admiroutes.asso.fr/space/proxim/auton/partie3.htm> (CONSULTA:25-FEBRERO-2002)
- BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (1997): “LA LEGITIMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, INCLUIDO EN BAÑÓN Y CARRILLO (COMPS.) (1997), 51-75.
- BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (Comps.) (1997): *LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, ALIANZA UNIVERSIDAD TEXTOS, MADRID.
- BAQUIAST, J-P., (2000): POURQUOILES COLLECTIVITES LOCALES DEVRAIEN SE PREOCCUPPER DEVANTAGE DE MIEUX UTILISE LES POSSIBILITES DE INTERNET. [HTTP://WWW.ADMIROUTES.ASSO.FR>/ESPACE/PROXIM/WEBVILLE.HTM](http://www.admiroutes.asso.fr/>/ESPACE/PROXIM/WEBVILLE.HTM) (CONSULTA: 23-MARZO-2002)
- BONSON, E. Y ESCOBAR, T. (2002): “A SURVEY ON VOLUNTARY DISCLOSURE ON THE INTERNET. EMPIRICAL EVIDENCE FROM 300 EUROPEA UNION COMPANIES”, *THE INTERNATIONAL JOURNAL OF DIGITAL ACCOUNTING RESEARCH*, 2 (1), 27-51.
- BORRAZ, S. Y DEL RIO, A., (2002): LA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL. Nº 43, PP. 61-68.
- BRUSCA, I. (1996A): “EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”. *AUDITORÍA PÚBLICA*, NÚM. 7, 48-54.
- BRUSCA, I. (1996B): “LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: IMPLANTACIÓN DEL ICAL Y SU UTILIDAD”. COMUNICACIÓN PRESENTADA AL *VII ENCUENTRO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD (ASEPUC)*, TOMO III, BARCELONA, 113-136.
- BRUSCA, I. (1997): *UN MODELO DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL*. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, ZARAGOZA.
- BRUSCA, I. Y LABRADOR, M. (1998): “LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS”. *ACTUALIDAD FINANCIERA*, AÑO III, NÚM.10, 51-65
- BUENAVENTURA, R. Y SEVILLA G., (2001): ESTADO DEL ARTE DE LAS “WEBS” PÚBLICAS. *ENCUENTRO DE ÁVILA SOBRE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. Nº 39, PP. 55-91.
- CABA PÉREZ, C.; LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. Y RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2002): “LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL ARGENTINO EN LA ERA DIGITAL”. *ENFOQUES. CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN*, NÚM. 4, ABRIL: 78-93.
- CABA PÉREZ, C; LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2002): “LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL ARGENTINO EN LA ERA DIGITAL”. *ENFOQUES CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN*, NÚM. 4, 78-93.

- CABA PÉREZ, C.; LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. Y RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2003): "E-GOVERNMENT AND PUBLIC FINANCIAL REPORTING. THE CASE OF THE SPANISH AUTONOMOUS REGIONS". 26TH EUROPEAN ACCOUNTING ASSOCIATION CONFERENCE 2003, ABRIL, SEVILLA (ESPAÑA).
- CABA PÉREZ, C.; LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. Y RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. Y (2005): "CITIZEN'S ACCESS TO ON-LINE GOVERNMENTAL FINANCIAL INFORMATION: PRACTICES IN THE EUROPEAN UNION COUNTRIES". *GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY*, VOL. 22. (2), 258-276.
- CANADAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS CICA (1999): THE IMPACT OF TECHNOLOGY OF FINANCIAL AND BUSINESS REPORTING. RESEARCH STUDY OF TRITE.
- CENTER FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT - HARVARD UNIVERSITY, (2002). CID CENTER FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT - HARVARD UNIVERSITY (2002) THE GLOBAL INFORMATION TECHNOLOGY REPORT 2001-2002: READINESS FOR THE NETWORKED WORLD.
- COOMBS, H. Y TAYIB, M. (1998): "DEVELOPING A DISCLOSURE INDEX FOR LOCAL AUTHORITY PUBLISHED ACCOUNTS- A COMPARATIVE STUDY OF LOCAL AUTHORITY PUBLISHED FINANCIAL REPORTS BETWEEN THE UK AND MALAYSIA". COMUNICACIÓN PRESENTADA AL 2<sup>SD</sup> ASIAN PACIFIC INTERDISCIPLINARY RESEARCH IN ACCOUNTING CONFERENCE (APIRA), OSAKA.
- COOMBS, H. Y TAYIB, M. (2000): "FINANCIAL REPORTING PRACTICE: A COMPARATIVE STUDY OF LOCAL AUTHORITY FINANCIAL REPORTS BETWEEN THE UK AND MALAYSIA". INCLUIDO EN CAPERCHIONE, E. Y MUSSARI, R. (EDS.),. 53-68.
- CRIADO, J. I. Y RAMILO, M. C. (2001): "E-ADMINISTRACIÓN: ¿UN RETO O UNA NUEVA MODA PARA LAS ADMINISTRACIONES DEL SIGLO XXI?. ALGUNOS PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO EN TORNO A INTERNET Y LAS TIC EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS". *REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, 61 (I): 11-43.
- CURRY, J. (1997): "FINDING LOCAL GOVERNMENT INFORMATION ON THE WEB", *GOVERNMENT INFORMATION IN CANADA*, VOL. 4, N°1, SUMMER. <http://www.usask.ca/library/gic/v4n1/curry.html> (CONSULTA: 3 MARZO 2002).
- ETTREDGE, M., RICHARDSON, J.V. Y SCHOLZ, S. (2000): "THE PRESENTATION OF FINANCIAL INFORMATION AT CORPORATE WEB SITES", *INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING INFORMATION SYSTEMS*, 2, 149-168.
- ETTREDGE, M.; VERNON, J. R. Y SCHOLZ, S. (2001): "THE PRESENTATION OF FINANCIAL INFORMATION AT CORPORATE WEB SITES". *INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING INFORMATION SYSTEMS*, 2, 149 - 168.
- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB) (2000): ELECTRONIC DISTRIBUTION OF BUSINESS REPORTING INFORMATION. *BUSINESS REPORTING RESEARCH PROJECT*. FASB.

- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB) (2001): IMPROVING BUSINESS REPORTING: *INSIGHTS INTO ENHANCING VOLUNTARY DISCLOSURES*; FASB
- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB) (2002): UPDATE OF ELECTRONIC DISTRIBUTION OF BUSINESS REPORTING INFORMATION. SURVEY OF BUSINESS REPORTING RESEARCH INFORMATION ON COMPANIES' INTERNET SITES. BUSINESS REPORTING RESEARCH PROJECT, FASB.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (1999): *MANUAL DE TRANSPARENCIA FISCAL*. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.
- G-7 (1997): GOVERNMENT STRATEGIES AND THE NEW INFORMATION TECHNOLOGIES. COGIDO DE [http://www.open.gov.uk/govonline/golint ro.HTM](http://www.open.gov.uk/govonline/golint.ro.HTM).
- GANDIA, J.L. (2000): "LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INTANGIBLES EN INTERNET: EVIDENCIA INTERNACIONAL", *IV JORNADA DE TRABAJO SOBRE ANÁLISIS CONTABLE*. ASEPUC, ALMERÍA, (ESPAÑA).
- GARCÍA I., ISAAC, (2003): "EL GOBIERNO EN INTERNET". *REV. ACTUALIDAD ADMINISTRATIVA*, N° 16, PÁG. 651)
- GARRIDO, M., (2001): REVISTA REFORMA Y DEMOCRACIA N°20,,2001,CLAD.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (1998): "CAMBIOS ORGANIZATIVOS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA". CONFERENCIA INAUGURAL DEL *IV SEMINARIO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL*, ASOCIACIÓN DE DIPLOMADOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ADIGAP), GIJÓN, ABRIL, 9-59.
- GOWTHORPE, C.; AMAT, O. (1999): "EXTERNAL REPORTING OF ACCOUNTING AND FINANCIAL INTERNATION VIA THE INTERNET IN SPAIN". *THE EUROPEAN ACCOUNTING REVIEW*. 8 (2), 365-371.
- HEDLIN, P. (1999): "THE INTERNET AS A VEHICLE FOR INVESTOR RELATIONS: THE SUWEDISH CASE". *EUROPEAN ACCOUTING REVIEW*, 8 (2), 373-382.
- HEICHLINGER, A., (2001): "E-GOVERNMENT" ¿NOS AVENTAJAN EN EUROPA?. *ENCUENTRO DE ÁVILA SOBRE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. N° 39, PP. 37-47.
- HEPWORTH, N. Y VASS, P. (1984): "ACCOUNTING STANDARDS IN THE PUBLIC SECTOR". INCLUIDO EN HOPWOOD, A. Y TOMKINS, C. [1984]: ISSUES IN PUBLIC SECTOR ACCOUNTING. *PHILIP ALLAN PUBLISHERS LIMITED*, OXFORD, 35 – 60.
- HIPOLA, P., MUÑOZ, A. Y CHAIN, C. (1998): ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMCIÓN WEB DE LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES. UNA APROXIMACIÓN AL CONTENIDO DE ESTOS RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRONICA, COMO UNA RED DE UNIDADES DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO, *JORNADAS SOBRE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINSTRACIONES PÚBLICAS*. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. MADRID.
- IBAÑEZ, I. (2003): "EL GOBIERNO EN INTERNET". *ACTUALIDAD ADMINISTRATIVA*, N°16, 651-659.

- INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES, ICAEW (1998): *THE 21ST CENTURY ANNUAL REPORT*, ICAEW, LONDRES.
- INTERNACIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1999): BUSINESS REPORTING ON THE INTERNET. DISCUSSION PAPER, NOVIEMBRE 1999, IASC, LONDON.
- JONES, R. Y PENDLEBURY, M. (1988): *PUBLIC SECTOR ACCOUNTING*. SECOND EDITION, PITMAN PUBLISHING, LONDON.
- LARRAN, J. Y GINER, B. (2001): "LA OFERTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN INTERNET: UN ESTUDIO DE LAS GRANDES COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS". XI CONGRESO AECA, MADRID, ESPAÑA.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A.M. (1996): LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN EL SUBSECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. *INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS*. MADRID.
- LÓPEZ, A. M., NAVARRO, a. Y ORTÍZ, D. (2000): "TRANSPARENCIA INFORMATIVA EN ENTIDADES LOCALES". *PARTIDA DOBLE*, N° 111, p. 98-107.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. Y CABA PÉREZ, C. (2002A): "THE PRESENTATION OF GOVERNMENTAL FINANCIAL INFORMATION ON THE INTERNET: AN INTERNATIONAL VIEW". INCLUIDO EN MONTESINOS JULVE, V. Y VELA BARGUES. J. M. (COORD.) (2002): *INNOVATIONS IN GOVERNMENTAL ACCOUNTING*. KLUWER ACADEMIC PUBLISHERS, PART. V, 217-229.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. Y CABA PÉREZ, C. (2002B): "EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA DE LOS PAÍSES DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)". *REVISTA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD*, NÚM. 11, AÑO V, JULIO-SEPTIEMBRE, 19-32.
- LÓPEZ, C., (2002): *ESTUDIOS DE DIVULGACIÓN, ASPECTOS JURIDICOS DEL GOBIERNO ELECTRONICO LOCAL*, CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, N° 111, 3-17
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2004): "LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA". *PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO*. NÚM. 27, 141-153
- McADAM, R. AND WALKER, T. (2003): "AN INQUIRY INTO BALANCED SCORECARDS WITHIN BEST VALUE IMPLEMENTATION IN UK LOCAL GOVERNMENT". *PUBLIC ADMINISTRATION*, VOL. 81, NUM. 4 PP.873-892.
- METROPOLIS (2002): LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIUDAD. FUNDACIÓN METROPOLIS.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MAP) (1996): *LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL PÚBLICO*. MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MAP), 3ª EDICIÓN, MADRID.

- MONTESINOS JULVE, V. Y GIMENO RUIZ, A. (1998): "LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. CONTABILIDAD Y CONTROL EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA". PONENCIA PRESENTADA A LA *IV JORNADA DE TRABAJO SOBRE CONTABILIDAD DE COSTES Y GESTIÓN*. ASEPUC, CASTELLÓN, NOVIEMBRE, 145-192.
- MONTESINOS, V.; VELA, J. M.; BENITO, B.; GIMENO, A. Y HERNÁNDEZ, J. (1998): *COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO*. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.
- ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT OECD (1991): *LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL PÚBLICO*. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT, OECD (1998): *INFORMATION TECHNOLOGY AS AN INSTRUMENT OF PUBLIC MANAGEMENT REFORM*. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- OSBORNE, D. Y GAEBLER, T. (1994): *LA REINVENCIÓN DEL GOBIERNO: LA INFLUENCIA DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO*. PAIDÓS, BARCELONA.
- PINA, V. Y TORRES, L. (1996): "AN INTERNACIONAL COMPARISON OF GOVERNMENTAL ANNUAL REPORTS". *RESEARCH IN GOVERNMENTAL AND NONPROFIT ACCOUNTING (RIGNA)*, 9, 123-146.
- PINA, V. Y TORRES, L. (2001): "AN EMPIRICAL STUDY ABOUT THE DEGREE OF COINCIDENCE OF LOCAL GOVERNMENT FINANCIAL REPORTING IN THE USA AND SPAIN WITH THE IPSAS OF THE IFAC". COMUNICACIÓN PRESENTADA AL *8TH CIGAR CONFERENCE*, VALENCIA (SPAIN), JUNE.
- RAMIÓ, C. (1999): *TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*. TECNOS UPF, BARCELONA.
- RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M.P., LÓPEZ HERNÁNDEZ, A.M., Y CABA PÉREZ, M.C. (2003): "EL E-GOBIERNO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA: PROPUESTA DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS", *PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO*, 32, 107-117.
- SPAUL, B. (1997): *CORPORATE DIALOGUE IN THE DIGITAL AGE*. THE INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES (ICAEW), LONDRES.
- SPECIAL COMMITTEE ON FINANCIAL REPORTING DEL AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS (AICPA) (1994): IMPROVING BUSINESS REPORTING- A CUSTOMER FOCUS: MEETING INFORMATION NEEDS OF INVESTORS AND CREDITORS. COMPREHENSIVE REPORT OF THE SPECIAL COMMITTEE ON FINANCIAL REPORTING, <http://www.aicpa.org/members/div/acctstd/ibr/index.htm>.
- TAYIB, M; COOMBS, H. G. Y AMEEN, J. R. M. (1999): "FINANCIAL REPORTING BY MALAYSIAN LOCAL AUTHORITIES. A STUDY OF THE NEEDS AND REQUIREMENTS OF THE USERS OF LOCAL AUTHORITY FINANCIAL ACCOUNTS", *THE INTERNATIONAL JOURNAL OF PUBLIC SECTOR MANAGEMENT*, 2, 103-120.
- TESORO, J. L. (1999): "TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN: LA VIABILIDAD DE SISTEMAS CON TRANSPARENCIA INMANENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA",

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (ESTADO Y SOCIEDAD; 33), BUENOS AIRES.

TRITES, G.D. (1999): *THE IMPACT OF TECHNOLOGY ON FINANCIAL AND BUSINESS REPORTING*. CANADIAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS

VARGAS DÍAZ, CÉSAR DANIEL (2005): E-GOBIERNO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA: EVIDENCIA EMPÍRICA EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE GRAN POBLACIÓN, TESINA PRESENTADA PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (DOCTORADO) UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VELA BARGUES, J. M. (1992): *CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA*. INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC), MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MADRID.

VILLORIA, M. (1996): *LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA*. MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MAP), MADRID.

#### OTRAS PÁGINAS CONSULTADAS

[HTTP://www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) (CONSULTA: 10-FEBRERO-2005)

<http://www.igsap.map.es> (CONSULTA:30-MARZO-2005)

<http://www.internationalbudget.org/themes/BudTrans/SpanishQuestionnaire.pdf>,  
(CONSULTA: 18-ABRIL-05)

<http://www.internationalbudget.org/themes/BudTrans/SpanishQuestionnaire.pdf>, (CONSULTA:  
A: 18-ABRIL-05)

[http://www.synthesisci.com/pub\\_synt/diario/99/130999.htm](http://www.synthesisci.com/pub_synt/diario/99/130999.htm) (CONSULTA: 18-ABRIL-2005)

[http://www.aeat.es/descarga/ley47\\_2003.pdf](http://www.aeat.es/descarga/ley47_2003.pdf) (CONSULTA:22-ABRIL-2005)

<http://www.meh.es/nr/exeres/1df970ca-507b-4291-a758-b704f531677c%2cf0e4de52-2fbd-47ff-ac94-74c1833a067f%2cframeless.htm> (CONSULTA:19-JUNIO-2005)

**ANEXO I INFORMACIÓN CARÁCTER ECONÓMICO (ICE)**

---

## Perspectivas

Nº	Municipios	Datos de población	Datos de actividad económica (agrícola, y ganadera; industrial; comercial; financiera)	Datos de trabajo (tasa de paro registrado; Situación laboral y profesional de la población activa)	Datos de renta y consumo (renta disponible; indicadores de consumo)	Plan estratégico del ayuntamiento	Información socio económica	%
1	Almería	1	0	0	0	0	1	20,00%
2	Jerez de la Frontera	0	0	0	0	0	0	0,00%
3	Cádiz	1	0	0	0	0	1	20,00%
4	Córdoba	1	1	1	1	0	4	80,00%
5	Granada	1	1	1	1	0	4	80,00%
6	Huelva	0	0	0	0	0	0	0,00%
7	Jaén	0	0	0	0	0	0	0,00%
8	Málaga	1	1	1	1	0	4	80,00%
9	Sevilla	1	0	0	0	1	2	40,00%
10	Huesca	1	0	0	0	0	1	20,00%
11	Teruel	0	0	0	0	0	0	0,00%
12	Zaragoza	1	0	0	0	0	1	20,00%
13	Gijón	1	0	0	0	0	1	20,00%
14	Oviedo	0	0	0	0	0	0	0,00%
15	Palma de Mallorca	0	0	0	0	0	0	0,00%
16	Palmas de Gran Canaria (Las)	1	0	0	0	0	1	20,00%
17	Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	0	0	0	0,00%
18	Santander	0	0	0	0	0	0	0,00%
19	Ávila	0	0	0	0	0	0	0,00%
20	Burgos	0	0	0	0	0	0	0,00%
21	León	0	0	0	0	0	0	0,00%
22	Palencia	0	0	0	0	0	0	0,00%
23	Salamanca	1	0	0	0	0	1	20,00%
24	Segovia	0	0	0	0	0	0	0,00%
25	Soria	0	0	0	0	0	0	0,00%
26	Valladolid	0	0	0	0	0	0	0,00%
27	Zamora	0	0	0	0	0	0	0,00%
28	Albacete	1	0	0	0	0	1	20,00%
29	Ciudad Real	0	0	0	0	0	0	0,00%
30	Cuenca	0	0	0	0	0	0	0,00%
31	Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0,00%
32	Toledo	0	0	0	0	0	0	0,00%
33	Badalona	1	0	0	0	0	1	20,00%
34	Barcelona	1	1	1	1	1	5	100,00%
35	Hospitalet de Llobregat (L')	1	1	1	1	1	5	100,00%
36	Sabadell	1	1	1	1	1	5	100,00%
37	Terrassa	1	1	1	1	1	5	100,00%
38	Girona	0	0	0	0	0	0	0,00%
39	Lleida	1	1	1	1	0	4	80,00%
40	Tarragona	1	1	0	0	0	2	40,00%
41	Badajoz	0	0	0	0	0	0	0,00%
42	Mérida	0	0	0	0	0	0	0,00%
43	Cáceres	1	0	0	0	0	1	20,00%
44	Coruña (A)	0	1	0	0	0	1	20,00%
45	Lugo	1	0	0	0	1	2	40,00%
46	Ourense	0	0	0	0	0	0	0,00%
47	Santiago de Compostela	1	1	1	1	0	4	80,00%
48	Vigo	0	0	0	0	1	1	20,00%
49	Alcalá de Henares	0	0	0	0	0	0	0,00%
50	Fuenlabrada	1	0	0	1	0	2	40,00%
51	Leganés	1	0	0	0	0	1	20,00%
52	Madrid	1	1	1	1	0	4	80,00%
53	Móstoles	1	1	1	0	0	3	60,00%
54	Cartagena	1	0	0	0	0	1	20,00%
55	Murcia	1	0	0	0	0	1	20,00%
56	Pamplona/Iruña	1	0	0	0	0	1	20,00%
57	Vitoria-Gasteiz	1	1	1	1	0	4	80,00%
58	Donostia-San Sebastián	1	1	1	1	1	5	100,00%
59	Bilbao	1	1	1	1	0	4	80,00%
60	Logroño	1	0	0	0	0	1	20,00%
61	Alicante/Alacant	1	0	0	0	0	1	20,00%
62	Castellón de la Plana	0	0	0	0	0	0	0,00%
63	Elche/Elix	1	1	1	1	0	4	80,00%
64	Valencia	1	1	1	1	0	4	80,00%
65	Ceuta	1	0	1	1	0	3	60,00%
66	Melilla	0	0	0	0	0	0	0,00%

**ANEXO II INFORMACIÓN CARÁCTER PRESUPUESTARIO (IFP)**

---

Perspectivas

Nº	Municipios	información presupuesto aprobado	Gastos ejecutados	Ingresos ejecutados.	Superávit o déficit.	Modificaciones presupuestarias.	Flujos de tesorería (cuadro de financiación)	Información financiera de carácter presupuestario	%
1	Almería	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
2	Jerez de la Frontera	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
3	Cádiz	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
4	Córdoba	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
5	Granada	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
6	Huelva	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
7	Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
8	Málaga	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
9	Sevilla	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
10	Huesca	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
11	Teruel	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
12	Zaragoza	1	1	1	1	0	1	5	83,33%
13	Gijón	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
14	Oviedo	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
15	Palma de Mallorca	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
16	Palmas de Gran Canaria (Las)	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
17	Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
18	Santander	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
19	Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
20	Burgos	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
21	León	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
22	Palencia	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
23	Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
24	Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
25	Soria	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
26	Valladolid	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
27	Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
28	Albacete	1	1	1	1	1	1	6	100,00%
29	Ciudad Real	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
30	Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
31	Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
32	Toledo	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
33	Badalona	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
34	Barcelona	1	1	1	1	1	1	6	100,00%
35	Hospitalet de Llobregat (L)	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
36	Sabadell	1	1	1	1	1	0	5	83,33%
37	Terrassa	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
38	Girona	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
39	Lleida	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
40	Tarragona	1	0	0	0	1	0	2	33,33%
41	Badajoz	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
42	Mérida	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
43	Cáceres	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
44	Coruña (A)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
45	Lugo	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
46	Ourense	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
47	Santiago de Compostela	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
48	Vigo	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
49	Alcalá de Henares	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
50	Fuenlabrada	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
51	Leganés	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
52	Madrid	1	1	1	0	1	0	4	66,67%
53	Móstoles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
54	Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
55	Murcia	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
56	Pamplona/Iruña	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
57	Vitoria-Gasteiz	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
58	Donostia-San Sebastián	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
59	Bilbao	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
60	Logroño	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
61	Alicante/Alacant	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
62	Castellón de la Plana	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
63	Elche/Elx	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
64	Valencia	1	0	0	0	0	0	1	16,67%
65	Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
66	Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

AN

EXO III INFORMACIÓN CARÁCTER ECONOMICO-FIANCIERA (IEF)

## Perspectivas

Nº	Municipios	Deuda viva a largo plazo	Variación de la deuda viva.	activos fijos no financieros.	variación de activos.	Cuenta de resultados económicos.	Información financiera de carácter económico-financiero	%
1	Almería	0	0	0	0	0	0	0,00%
2	Jerez de la Frontera	0	0	0	0	0	0	0,00%
3	Cádiz	0	0	0	0	0	0	0,00%
4	Córdoba	0	0	0	0	0	0	0,00%
5	Granada	0	0	0	0	0	0	0,00%
6	Huelva	0	0	0	0	0	0	0,00%
7	Jaén	0	0	0	0	0	0	0,00%
8	Málaga	1	0	0	0	0	1	20,00%
9	Sevilla	0	0	0	0	0	0	0,00%
10	Huesca	0	0	0	0	0	0	0,00%
11	Teruel	0	0	0	0	0	0	0,00%
12	Zaragoza	1	1	0	0	0	2	40,00%
13	Gijón	0	0	0	0	0	0	0,00%
14	Oviedo	0	0	0	0	0	0	0,00%
15	Palma de Mallorca	0	0	0	0	0	0	0,00%
16	Palmas de Gran Canaria (Las)	0	0	0	0	0	0	0,00%
17	Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	0	0	0	0,00%
18	Santander	0	0	0	0	0	0	0,00%
19	Ávila	0	0	0	0	0	0	0,00%
20	Burgos	0	0	0	0	0	0	0,00%
21	León	0	0	0	0	0	0	0,00%
22	Palencia	0	0	0	0	0	0	0,00%
23	Salamanca	0	0	0	0	0	0	0,00%
24	Segovia	0	0	0	0	0	0	0,00%
25	Soria	0	0	0	0	0	0	0,00%
26	Valladolid	0	0	0	0	0	0	0,00%
27	Zamora	0	0	0	0	0	0	0,00%
28	Albacete	0	0	0	0	0	0	0,00%
29	Ciudad Real	0	0	0	0	0	0	0,00%
30	Cuenca	0	0	0	0	0	0	0,00%
31	Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0,00%
32	Toledo	0	0	0	0	0	0	0,00%
33	Badalona	0	0	0	0	0	0	0,00%
34	Barcelona	1	1	1	1	1	5	100,00%
35	Hospitalet de Llobregat (L')	0	0	0	0	0	0	0,00%
36	Sabadell	1	1	1	1	1	5	100,00%
37	Terrassa	0	0	0	0	0	0	0,00%
38	Girona	0	0	0	0	0	0	0,00%
39	Lleida	0	0	0	0	0	0	0,00%
40	Tarragona	0	0	0	0	0	0	0,00%
41	Badajoz	0	0	0	0	0	0	0,00%
42	Mérida	0	0	0	0	0	0	0,00%
43	Cáceres	0	0	0	0	0	0	0,00%
44	Coruña (A)	0	0	0	0	0	0	0,00%
45	Lugo	0	0	0	0	0	0	0,00%
46	Ourense	0	0	0	0	0	0	0,00%
47	Santiago de Compostela	0	0	0	0	0	0	0,00%
48	Vigo	0	0	0	0	0	0	0,00%
49	Alcalá de Henares	0	0	0	0	0	0	0,00%
50	Fuenlabrada	0	0	0	0	0	0	0,00%
51	Leganés	0	0	0	0	0	0	0,00%
52	Madrid	1	1	1	1	1	5	100,00%
53	Móstoles	0	0	0	0	0	0	0,00%
54	Cartagena	0	0	0	0	0	0	0,00%
55	Murcia	0	0	0	0	0	0	0,00%
56	Pamplona/Iruña	0	0	0	0	0	0	0,00%
57	Vitoria-Gasteiz	0	0	0	0	0	0	0,00%
58	Donostia-San Sebastián	0	0	0	0	0	0	0,00%
59	Bilbao	0	0	0	0	0	0	0,00%
60	Logroño	1	0	0	0	0	1	20,00%
61	Alicante/Alacant	0	0	0	0	0	0	0,00%
62	Castellón de la Plana	0	0	0	0	0	0	0,00%
63	Elche/Elx	0	0	0	0	0	0	0,00%
64	Valencia	0	0	0	0	0	0	0,00%
65	Ceuta	0	0	0	0	0	0	0,00%
66	Melilla	0	0	0	0	0	0	0,00%

